



## TABLA DE ANTECEDENTES

### ORDENANZA VIII – N° 14

(Antes Ordenanza 2469/16)

Artículos del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/3	Texto original
Art. 4	Modif. por Ordenanza 2526/16, Art.1
Art. 5/8	Texto original
Art. 9	Modif. por Ordenanza 2526/16, Art.1
Art. 10/18	Texto original
Art. 19	Modif. por Ordenanza 2526/16, Art.1
Art. 20/22	Texto original
Art. 23	Incorporación por refundición Ordenanza 41/1992
Arts. 24	Anterior Art. 23
Art. 25	Anterior Art 24 - Modif. O. 2526/16 Art. 1
Art. 26/27	Anterior Arts 25/26
Art. 28	Incorporación por O. 2526/16 - Art 2
Art. 29 / 35	Texto actualizado
Art. 36	Anterior Art 37 Texto actualizado
Art.37/42	Anteriores Arts. 38/43
Art. 43 a 61	Incorporación por refundición O 4/2008 - Arts. 1/19 - Capítulo Décimo
Arts 62 y 63	Incorporación por refundición O. 2189/2013 - Arts. 1 y 2 - Capítulo Undécimo
Art. 64	De Forma

Artículos suprimidos:

Artículos 27, 28 y 36 caduco por refundición.

Artículo 44 suprimido. Objeto cumplido

#### Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- El presente Texto Definitivo ha surgido del análisis de nueve (9) normas:
- 3- O. 119/1982, O. 41/1992, O. 1405 (ex 58/2001), O. 9/2007, O. 4/2008, O. 2096/2012, O. 2119/2012, O. 2189/2013 y 2526/2016;
- 4- En todo el articulado de la norma, todas las palabras que dan inicio a los artículos,



- se sustituyen de mayúsculas a minúsculas y se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica Legislativa actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos y se consigna con inicial minúscula la primer palabra con la que comienza cada inciso.;
- 5- En todo el texto definitivo se sustituyen los verbos “Entiéndase” por “Se entiende” en los Artículo 3,4,5,6 y 7; “Establécese” por “Se establece” en los Artículos 9 y 10; “Decomítese” por “Se decomisa” en el Artículo 11; “Prohíbese” por “Se prohíbe” en los Artículos 13 a 23; “Exceptúase” por “Se exceptúa” en el Artículo 25; “Refaccióname” por “Se refacciona” en el Artículo 29; “Crease” por “Se crea” en el Artículo 30; “Adquiérase” por “Se adquiere” en el Artículo 31; “Crease” por “Se crea” en el Artículo 38; “Prohíbese” por “Se prohíbe” en el Artículo 49 y 53; “Previese” por “Se prevé” en el Artículo 61; “Adhiérase” por “Se Adhiere” en el Artículo 63 a fin de guardar observancia con las disposiciones de las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente del modo indicativo.
  - 6- Por Ordenanza 2526/16 se modifican los artículos 4,9,19,25,28 y 35, además se incorpora el artículo 28 bis, que en el texto definitivo se transforma en artículo 28 por la remisión de las sanciones establecidas en el artículo 28 original a la Ordenanza General Tributaria VII - N° 22 (Antes 3042/2021).
  - 7- La Ordenanza 2526/16 en su Artículo 3 ordena incorporar las sanciones contenidas de la O. 2469/16 - artículos 27, 28 y 36 - a la Ordenanza General Tarifaria.
  - 8- Por Ordenanza N° 41/92 se incorpora el Artículo 23 (por Refundición)
  - 9- En el título del Capítulo VIII se elimina la sigla (CPP)
  - 10- Por Ordenanza 4/2008 se incorporan los artículos 43 a 61, en el Capítulo Décimo, por refundición y se reemplazan los capítulos por “Secciones” de acuerdo a las reglas de técnica legislativa que recomienda la división de los contenidos internos de las normas para una correcta comprensión y orden.
  - 11- Se traslada el título “Lucha leishmaniasis canina” para dar inicio del Capítulo Décimo
  - 12- El texto del artículo 49 inciso 3 que establece “*si resultara negativo seguirá de acuerdo a lo que reglamenta la ordenanza 058/01*” ha sido reemplazado por la Ordenanza 2469/2016 vigente a la fecha
  - 13- En el Art. 28 se invierte la referencia “una (1)”
  - 14- En el artículo 55 se agrega la sigla N° que identifica a la Ley y Decreto Nacional
  - 15- En los Arts 4, 11, 25 inc 1), 28, 53, 61 se sustituye la fórmula “y/o” por la conjunción “o”, dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción *o* expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
  - 16- Se incorpora el Capítulo Undécimo: Declaración Universal de Derechos del Animal artículos 62 y 63- por Refundición de la O. 2189/2013.



17- En el Artículo 64 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.